

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 3.909/2010

Aprobación Inicial Estudio de Detalle para regulación volumétrica existente en edificación ubicada en c/. Ramón y Cajal nº 18 de Montemayor (Córdoba).

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día tres de marzo de dos mil diez, en relación con el Estudio de Detalle promovido por D^a. Enriqueta García López, con domicilio en C/. Sebastián Garrido nº 16 adoptó, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente dice:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente Estudio de Detalle de regulación volumétrica existente en edificación ubicada en C/. Ramón y Cajal nº 18 de Montemayor (Córdoba).

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, por plazo de 20 días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, tablón de anuncios y diario Córdoba.

TERCERO.- Llamar a información pública a los propietarios de las fincas comprendidas en el ámbito de actuación del Estudio de Detalle.

CUARTO.- Remitir copia del expediente a la Delegación Provincial de Cultura".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montemayor 14 de abril de 2010.-El Alcalde, José Díaz Díaz.